H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1023-D-12
OD 239

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, instrumente las medidas necesarias a fin de realizar la construcción de 5.000 (cinco mil) viviendas en la provincia de Corrientes, y destinar, de éstas, 1000 viviendas para la ciudad de Gobernador Virasoro, de acuerdo al Programa Federal de Construcción de Viviendas.

Dios guarde a la señora Presidenta.